

CURRICULUM DE EDUCACIÓN MULTIÉTNICA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE

Isabel Álvarez Hurtado¹

Coordinadora CEDEHCA-R.A.A.S.

A partir de 1996, CEDEHCA inicia un Programa de Derechos de niños y niñas de la Costa Caribe Nicaragüense, con el apoyo de SAVE THE CHILDREN SUECIA. CEDEHCA realizó el primer Diagnóstico sobre los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes de las Comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua, de acuerdo a las variables relacionados con el origen étnico, edad, sexo, ubicación geográfica y número poblacional de los menores.

Basándonos en los resultados del Diagnóstico, se programó una estrategia de trabajo para incidir en las políticas públicas del sistema de educación regional, elaborándose Manuales sobre los Derechos de Niños y Niñas en la lengua Miskita, Sumu – Mayagna, Inglés y Español. Del Diagnóstico y del Manual surge un nuevo material de mayor importancia y necesidad para abordar la temática de los derechos de niños y niñas en los colegios de enseñanza primaria en la Costa Caribe. Este material se ha denominado Curriculum de Educación Multiétnica de

¹ Con este artículo, de Isabel Álvarez, egresada de Sociología de URACCAN, se acompaña la resolución # 10-29-11-2001 del Consejo Regional de la RAAN, denominado Inclusión del Currículo de educación Multiétnica sobre derechos de niños y niñas de la Costa Caribe de Nicaragua en el pènsum académico del MECD.

los Derechos de Niños y niñas de la Costa Caribe de Nicaragua.

Para revisar un poco los antecedentes mencionaremos que con el Manual se capacitó a 1,654 maestros de primaria de ambas Regiones Autónomas acerca de los Derechos de niños y niñas, se trabajó en 12 municipios; se vieron beneficiadas con esto 139 comunidades y 154 centros escolares; se atendió a 49,600 niños y niñas y 1,260 adolescentes. Se seleccionó y capacitó a 16 Comisionados de la niñez de CEDEHCA quienes ejercen las funciones de Defensoría Jurídico – Legal, en coordinación con los órganos de Administración de Justicia formal y comunal en sus municipios y/o comunidades. Al igual se pretende capacitar a los y las maestras en sus Municipios y comunidades a cerca del Currículum de Educación Multiétnica sobre Derechos de niños y niñas de la Costa del Caribe de Nicaragua.

Con la aplicación del Currículum de Educación Multiétnica sobre Derechos de niños y niñas de la Costa del Caribe de Nicaragua, pretendemos propiciar las condiciones para promover entre niños, niñas y adolescentes la práctica del respeto a las diversas culturas en el marco de la fraternidad de los pueblos y para consolidar el proceso de Autonomía y la unidad caribe-pacífico, a fin de superar antagonismos históricos y lograr la inclusión social de indígenas, negros y mestizos desde la perspectiva de sus propias culturas, siendo el proceso educativo formal el instrumento necesario para alcanzar una auténtica vivencia de desarrollo y prosperidad a nivel regional y nacional.

Todo esto conduce a pensar que en esta región la política educativa vigente ha sido profusa en propósitos; sin embargo en la realidad los contenidos curriculares, los

Cada módulo del Currículum se divide en siete unidades con sus diversos temas y actividades que incorporan los derechos establecidos en la Convención sobre los derechos del Niño, el Código de la Niñez y la Adolescencia de Nicaragua, Ley de Lenguas y el Estatuto de Autonomía de la Costa Caribe de Nicaragua. Estas Unidades son las siguientes:

Derecho a la vida y al desarrollo integral

Derecho a la vida y a preservar la identidad

- ♦ Historia de la Costa Caribe de Nicaragua.
- ♦ Educación
- ♦ Lengua
- ♦ Cultura
- ♦ Religión
- ♦ Recreación
- ♦ Salud

Derechos civiles y políticos

- ♦ Derecho a la Autonomía
- ♦ Derecho a tener una familia con Padre y Madre responsables y protegido en caso de no tener familia.
- ♦ Derecho a una Nacionalidad
- ♦ Derecho a un Nombre
- ♦ Libertad de expresión y conciencia
- ♦ Libertad de expresión desde la perspectiva de sus propias culturas y en sus diversos idiomas.
- ♦ Obtener, dar y recibir información

procesos de planificación y la práctica pedagógica no han logrado fusionarse con los postulados teóricos en esta área tan sensible para la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Caribe nicaragüense, en especial respecto al conocimientos de sus derechos y deberes consignados en la Constitución Política de Nicaragua, la Ley de Lenguas, el Estatuto de Autonomía y el Código de la Niñez y Adolescencia. Y todo esto se fundamenta en el Currículum de Educación Multiétnica sobre Derechos de niños y niñas de la Costa del Caribe de Nicaragua,

El Currículum de Educación Multiétnica sobre Derechos de niñas y niños de la Costa Caribe de Nicaragua, está diseñado en tres módulos, cubriendo un margen de edad desde los seis a los catorce años. En estos módulos se presentan contenidos de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña relacionados con los que se consignan en nuestras leyes, con el propósito de que sean estudiados de manera integral, partiendo de la realidad del ámbito de los estudiantes. También se contempla propiciar con el Currículum una verdadera integración de la enseñanza - aprendizaje y la práctica cotidiana de los derechos y valores, partiendo de reflexiones hacia los cambios de actitudes tan necesarios para la transformación de los conocimientos en el desarrollo de la persona, la familia y la sociedad.

Los módulos se dividen de la siguiente manera:

Primer Módulo: 1ero. y 2do. Grado,

Segundo Módulo: 3ero. y 4to. Grado,

Tercer Módulo: 5to. y 6to. Grado.

- ♦ Formar asociaciones
- ♦ Derecho a reunirse

Protección

- ♦ Derecho a la protección contra el maltrato.
- ♦ Defensa y protección ante el maltrato físico y mental, abuso sexual y abandono.
- ♦ La explotación económica de niñas y niños.
- ♦ ¿Qué es la autoestima? El respeto a sí mismo y a los demás.

Protección especial

- ♦ Niños, Niñas refugiados(as) involucrados(as) en conflictos armados, secuestros y Desastres naturales.
- ♦ Niñas y Niños con discapacidad Física Mental

Naturaleza y recursos naturales

- ♦ Recursos Naturales animados e inanimados: Forestales, Marinos, de aguas costeras y Minerales.
- ♦ El medio ambiente.
- ♦ Seres vivos acuáticos

Cuidado de la Naturaleza Escénica y del Turismo ecológico

Historia y autonomía de la costa Caribe de Nicaragua

- ♦ Hechos relevantes de la historia de la Costa Caribe de Nicaragua.
- ♦ Aportes culturales más relevantes de la Costa Caribe de Nicaragua.

Derecho a la Autonomía

Uno de los propósitos que el Currículum persigue es que los docentes y demás personas que utilizan estos módulos hagan uso de la creatividad y habilidades en el proceso de enseñanza – aprendizaje, con el fin de desarrollar en los estudiantes la reflexión, el análisis y la crítica responsable con relación a sus derechos y deberes.

Por el trabajo realizado así como por los contenidos y la metodología sugerida para la utilización del currículum estamos seguro que el buen uso de estos módulos contribuirá a un cambio en el estilo de vida individual, familiar y social entre las diferentes etnias del país.

El Currículum de Educación Multiétnica sobre Derechos de Niños y Niñas de la Costa Caribe Nicaragüense, está incorporado al Sistema Educativo Autonomico Regional (SEAR) cuyos principios y políticas se sustentan en los convenios y leyes del país, así como en la Estrategia Nacional de Educación y la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

En el Currículum se destaca el respeto a la identidad multiétnica y pluricultural, la necesidad de la descentralización educativa, el fortalecimiento de la Autonomía y la integración regional. Otro aspecto que se define en el currículo es el desarrollo de políticas basadas en la coordinación, respeto, concertación y negociación para la implementación de un sistema que debe ser intercultural y respetuoso de la diversidad, con características de universalidad, integralidad y accesibilidad.

La Constitución Política de 1987, reconoce por primera vez que Nicaragua es una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe. En ese mismo año la Asamblea Nacional de Nicaragua aprueba el Estatuto de Autonomía de la Costa

Caribe de Nicaragua que establece dos regiones autónomas y reconoce los derechos económicos, sociales, políticos y culturales para los pueblos indígenas, pueblos de ancestros africanos y mestizos, asentándose en el principio del respeto a la diversidad cultural como garantía para la unidad nacional.

Para finalizar queremos mencionar que la perspectiva Multiétnica e intercultural de los Derechos de niños y niñas se sustenta en el Principio de No Discriminación establecida en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Nicaragua en 1990 y que señala: "todos los derechos se aplican a todos los niños y niñas sin excepción, siendo obligación del Estado proteger a los niños contra cualquier forma de discriminación". Asimismo, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, que entró en vigor en 1969 y de la cual Nicaragua es signataria, señala en su Arto. 2 que "los Estados partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilataciones, a realizar una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas".

Este material fue discutido y revisado por maestros, maestras, directoras de los colegios de primaria, de las escuelas Normales (que preparan maestros y maestras), miembros de las comisiones de Educación del CRA, de ambas regiones, igualmente fue revisado por miembros del departamento Curricular del Ministerio de Educación a Nivel Nacional.

Se invitó a ambos Consejos Regionales Autónomos a través de su Presidente a conocer, revisar y evaluar el

Curriculum de Educación Multiétnica de los Derechos del niño y la niña de la Costa Caribe de Nicaragua, con el objetivo de que éste sea validado e incorporado en el Sistema de Educación Autonómico Regional (SEAR).

El Consejo Regional Autónomo de la RAAN, después de presentado el Curriculum a todo el plenario de Consejales, lo revisaron y aprobaron en la Resolución No. 10-29-11-2001. Caso contrario del Presidente del Consejo Regional de la RAAS, y que no ha sido presentado en plenario a los Concejales, a pesar que se le envió a cada comisión un juego de Curriculum para su revisión.

Una vez validada por los dos Consejos Regionales se iniciará un proceso de cabildeo con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a nivel nacional y regional para incorporar el Curriculum en el pénsum de educación primaria para las Regiones Autónomas del Caribe de Nicaragua□